



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO I.-

DECRETO # 166

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tepechitlán, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3608/2021 de fecha diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2020
MUNICIPIO DE TEPECHTLAN
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos	3,724,005	0	3,724,005	3,160,912	3,160,912	-563,093
Impuestos	3,724,005	0	3,724,005	3,160,912	3,160,912	-563,093
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	2,557,301	0	2,557,301	2,109,276	2,109,276	-448,025
Productos	195,001	0	195,001	166,033	166,033	-28,968
Aprocheamientos	1,323,015	315,000	1,638,015	1,161,436	1,161,436	-161,579
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	60,003	0	60,003	0	0	-60,003
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	36,136,648	4,241,374	40,378,022	41,019,025	41,019,025	4,882,377
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	608,917	608,917	-132,006	-132,006	-132,006
Ingresos Derivados de Financiamientos	2	4,548,649	4,548,651	4,548,649	4,548,649	4,548,647
Total	43,995,977	9,713,939	53,709,916	62,033,326	62,033,326	8,037,348
				Ingresos excedentes*		8,037,348

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	3,724,005	0	3,724,005	3,160,912	3,160,912	-563,093
Impuestos	3,724,005	0	3,724,005	3,160,912	3,160,912	-563,093
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	2,557,301	0	2,557,301	2,109,276	2,109,276	-448,025
Productos	195,001	0	195,001	166,033	166,033	-28,968
Aprocheamientos	1,323,015	315,000	1,638,015	1,161,436	1,161,436	-161,579
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	36,136,648	4,241,374	40,378,022	41,019,025	41,019,025	4,882,377
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	608,917	608,917	-132,006	-132,006	-132,006
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	60,003	0	60,003	0	0	-60,003
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	2	4,548,649	4,548,651	4,548,649	4,548,649	4,548,647
Ingresos Derivados de Financiamientos	2	4,548,649	4,548,651	4,548,649	4,548,649	4,548,647
Total	43,995,977	9,713,939	53,709,916	62,033,326	62,033,326	8,037,348
				Ingresos excedentes		8,037,348

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. SILVA QUIÑONES LEYVA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SALVADOR CORREA MIRAMONTES
SINDICO MUNICIPAL

L.A. MERCEDES GONZALEZ MEJIA
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE TEPICHTLÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	\$43,995,977	\$14,965,735	\$58,961,712	\$51,545,859	\$49,119,932	\$7,415,853
TESORERIA	\$23,341,865	\$4,800,206	\$28,142,071	\$23,600,164	\$23,600,164	\$4,541,907
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$10,178,724	\$10,823,298	\$21,002,022	\$19,084,172	\$16,658,245	\$1,917,850
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$5,913,958	\$0	\$5,913,958	\$5,122,912	\$5,122,912	\$791,047
SEGURIDAD PUBLICA	\$3,492,925	-\$508,927	\$2,983,998	\$2,982,894	\$2,982,894	\$1,104
PROTECCION CML	\$0	\$42,715	\$42,715	\$42,715	\$42,715	\$0
DF MUNICIPAL	\$68,505	-\$51,557	\$16,948	\$653,003	\$653,003	\$163,945
PATRONATO DE LA FERIA	\$200,000	-\$200,000	\$0	\$0	\$0	\$0
PROFIMMEZ-2020 (INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER)	\$0	\$60,000	\$60,000	\$60,000	\$60,000	\$0
Total del Gasto	\$43,995,977	\$14,965,735	\$58,961,712	\$51,545,859	\$49,119,932	\$7,415,853

C. SILVA QUIÑONES LEYA,
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SALVADOR CORREARAMONTES,
SINDICO MUNICIPAL

L.A. MERCEDES GONZALEZ MEJIA,
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE TEPECHTLAN
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios Personales	19,834,390	555,402	20,489,792	20,208,489	20,208,489	281,304
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,998,814	-65,407	12,913,207	12,772,365	12,772,365	140,842
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	100,000	4,220	104,220	104,184	104,184	36
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,698,843	229,399	2,928,243	2,801,064	2,801,064	97,179
Seguridad Social	2,162,000	426,836	2,588,836	2,588,800	2,588,800	36
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,004,933	-19,647	1,985,286	1,942,075	1,942,075	43,211
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	5,842,307	-638,192	5,304,125	4,756,929	4,756,929	547,196
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	775,000	-328,726	446,274	405,487	405,487	40,787
Alimentos y Librerías	160,000	7,488	167,488	88,575	88,575	78,913
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	743,450	12,104	755,554	489,989	489,989	264,565
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	147,900	20,823	168,723	147,975	147,975	20,748
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	2,893,400	-298,167	2,595,233	2,526,745	2,526,745	68,488
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	228,150	-95,917	132,233	108,352	108,352	21,881
Materiales y Suministros Para Seguridad	70,000	-57,132	12,868	12,868	12,868	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	927,467	101,344	1,028,811	976,938	976,938	51,873
Servicios Generales	5,644,554	45,790	5,690,303	5,599,478	5,599,478	90,827
Servicios Básicos	2,097,894	1,125,691	3,223,544	3,200,434	3,200,434	23,110
Servicios de Arrendamiento	491,000	-155,000	336,000	335,543	335,543	457
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	115,000	-18,111	96,889	96,767	96,767	122
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	190,000	-21,290	168,710	164,934	164,934	3,877
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	353,700	193,549	547,249	486,347	486,347	60,902
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	122,000	14,500	136,500	136,487	136,487	13
Servicios de Traslado y Viajes	230,000	-161,500	68,500	68,479	68,479	21
Servicios Oficiales	1,495,000	-620,749	874,251	874,176	874,176	75
Otros Servicios Generales	550,000	-11,380	538,620	538,309	538,309	2,311
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,170,000	5,888,236	8,058,236	8,055,347	7,835,347	2,223
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,010,000	5,040,835	6,050,835	6,050,553	6,050,553	282
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,160,000	847,402	2,007,402	2,004,795	1,784,795	2,607
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Elektor	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	286,062	137,273	423,335	398,135	398,135	27,140
Mobiliario y Equipo de Administración	118,002	-5,787	112,215	93,563	93,563	18,652
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000	-10,000	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	7,000	7,000	7,000	7,000	0
Vehículos y Equipo de Transporte	110,000	-60,000	50,000	50,000	50,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	48,000	208,060	256,060	245,552	245,552	8,508
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	7,466,447	6,499,440	13,965,887	12,048,041	9,842,114	1,917,848
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	7,466,447	6,499,440	13,965,887	12,048,041	9,842,114	1,917,848
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prudenciales	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	2,552,277	2,477,814	5,030,093	481,442	481,442	4,548,651
Amortización de la Deuda Pública	1,580,002	3,386,512	4,966,514	417,863	417,863	4,548,651
Intereses de la Deuda Pública	972,275	-908,698	63,579	63,579	63,579	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Aduchos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Aduchos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	43,995,977	14,965,735	58,961,712	51,545,856	49,119,932	7,415,803

C. SILMA QUIJONES LEYVA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SALVADOR CORREA RAMONOTES
SINDICO MUNICIPAL

L.A. MERCEDES GONZALEZ MEJIA
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de	Recaudado según Estado de	Importe revisado	% Fiscalizado
------------------------------	-----------	---------------------------	------------------	---------------



	Cuenta	Cuenta		
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	549837316	\$ 23,375,338.05	\$ 16,113,189.70	68.93%
PREDIAL	550668794	5,536,785.40	3,883,288.74	70.14%
SUBTOTAL		\$28,912,123.45	\$19,996,478.44	69.16%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2020	1095572139	\$ 4,958,548.40	\$ 4,958,548.40	100.00%
FONDO IV 2020	1095572867	6,286,823.54	6,286,823.54	100.00%
SUBTOTAL		\$11,245,371.94	\$ 11,245,371.94	100.00%

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
2X1 2020	0112421200-9	\$ 771,358.61	\$ 0.00	0.00%
FISE 2020	1124785503	2,100,429.59	0.00	0.00%
BANOBRAS 2020	1095837221	4,550,481.80	4,550,481.80	100.00%
APOYOS EXTRAORDINARIOS 2020	1093625237	50.00	0.00	0.00%
COMEDORES COMUNITARIOS 2020	1135632416	250.00	0.00	0.00%
FISE EQUIPAMIENTO SOCIAL 2020	1133897453	220,002.59	0.00	0.00%
RESCATE ESPACIO JOVEN 2020	1132375141	100,017.40	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$7,742,589.99	\$4,550,481.80	58.77%

TOTAL		\$47,900,085.38	\$35,792,332.18	74.72%
--------------	--	------------------------	------------------------	---------------

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	549837316	\$23,187,357.00	\$16,113,189.70	69.49%
PREDIAL	550668794	5,652,774.45	3,883,288.74	68.70%
SUBTOTAL		\$28,840,131.45	\$19,996,478.44	69.34%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales



FONDO III 2020	1095572139	\$ 7,237,478.73	\$ 7,237,478.73	100.00%
FONDO IV 2020	1095572867	6,286,823.54	6,286,823.54	100.00%
SUBTOTAL		\$13,524,302.27	\$13,524,302.27	100.00%

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
2X1 2020	1124212009	\$ 391,414.52	\$ 391,414.52	100.00%
FISE 2020	1124785503	1,584,937.81	1,584,937.81	100.00%
BANOBRAS 2020	1095837221	4,550,481.80	4,550,481.80	100.00%
APOYOS EXTRAORDINARIOS 2020	1093625237	50.00	0.00	0.00%
COMEDORES COMUNITARIOS 2020	1135632416	0.00	0.00	0.00%
FISE EQUIPAMIENTO SOCIAL 2020	1133897453	0.00	0.00	0.00%
RESCATE ESPACIO JOVEN 2020	1132375141	100,017.40	100,017.40	100.00%
SUBTOTAL		\$6,626,901.53	\$6,626,851.53	100.00%

TOTAL		\$48,991,335.25	\$40,147,632.24	81.95%
--------------	--	------------------------	------------------------	---------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	4,875,608.44	4,484,533.75	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2019	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2020
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
PASIVO CIRCULANTE					
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 20,208,488.26	\$ 20,208,488.26	\$ 0.00	\$ 0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 314,265.50	\$ 11,038,232.42	\$ 10,967,793.15	\$ 70,439.27	\$ 384,704.77
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,852,964.95	\$ 12,048,040.90	\$ 11,625,966.63	\$ 422,074.27	\$ 2,275,039.22



TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 8,055,347.35	\$ 7,835,347.35	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 63,579.15	\$ 63,579.15	\$ 0.00	\$ 0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 577,025.02	\$ 2,337,310.83	\$ 2,299,664.76	\$ 37,646.07	\$ 614,671.09
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 253.00	\$ 344,217.00	\$ 344,470.00	-\$ 253.00	\$ 0.00
PASIVO NO CIRCULANTE					
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	-\$ 164,523.41	\$ 4,548,649.00	\$ 417,862.59	\$ 4,130,786.41	\$ 3,966,263.00
TOTAL	\$ 2,579,985.06	\$58,643,864.91	\$53,763,171.89	\$4,880,693.02	\$7,460,678.08

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$149,692.51	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$149,692.51	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	61.64	En promedio cada empleado del municipio atiende a 61.64 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	4.10%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$20,208,488.26, representando un 4.10% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$19,412,928.97.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	66.12%	El Gasto en Nómina del ente representa un 66.12% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	189.18%	El saldo de los pasivos aumentó en un 189.18%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	17.59%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 17.59% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	13.64%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.36	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.36 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.32%	Los deudores diversos representan un 0.32% respecto de sus activos circulantes	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	22.29%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.29% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.71% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	103.27%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-15.12%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 15.12% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.12%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.12% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-12.58%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 12.58% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.19%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.19% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	23.37%	El municipio invirtió en obra pública un 23.37% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$487,465.86	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$52,033,324.64, y el Egreso Devengado fue por \$51,545,858.78, lo que representa un Ahorro por \$487,465.86, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	109.63%	El monto asignado del FISM por \$7,232,852.00 representa el 109.63% de los ingresos propios municipales por \$6,597,656.97.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	60.03%	El monto asignado del FISM por \$7,232,852.00, representa el 60.03% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$12,048,040.90.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	93.78%	El monto asignado del FORTAMUN por \$6,187,341.00 representa el 93.78% de los ingresos propios municipales por \$6,597,656.97.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	120.58%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$7,460,678.08, que representa el 120.58% del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,187,341.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	84.09%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$42,435,735.30, que representa el 84.09% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$50,467,548.60.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	98.17%	Se ejerció 98.17% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	25.35%	El 25.35% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	23.97%	Se ejerció 23.97 % de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del ejercicio fiscal 2020



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	7.66%	Se destinó el 7.66% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	45.79%	Se destinó el 45.79% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	22.07%	Se destinó el 22.07% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública. Revisar bien los rubros
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	24.48%	Se destinó el 24.48% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.00%	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2007.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	39.11%	El 39.11% de los recursos del Fondo, destinados al pago de pasivos respecto del gasto efectuado con recursos del Fondo, en el rubro de obligaciones financieras.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	100.00%	El 100.00% del pago de Seguridad Pública con recursos del Fondo, respecto del pago total municipal por este rubro.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del ejercicio fiscal 2020

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %							
	PMO	FII	FONDO IV	2X1	FISE CONVENIDOS CON EL ESTADO	FISE 2020	BANOBRAS	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2021 (% ejercido del monto asignado).	92.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	98.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	85.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	71.4
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión) (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	71.4
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	46.2	56.4	100.0	10.3	30.0	100.0	53.3
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	53.8	43.6	0.0	89.7	70.0	0.0	46.7
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	100.0	0.00	100.0	100.0	100.0	100.0	71.4

PMO.- Programa Municipal de Obras

FII.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

FISE.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

FISE 2020- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Equipamiento Social

BANOBRAS- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tepechtlán, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.49
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.46
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.46
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.98

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el periódico oficial de gobierno del estado núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apejó a las dos programaciones establecidas en el Archivo General de Concentración.



Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1452/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	11	0	11	10	IEI
				1	REC
Recomendaciones	8	1	7	7	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
SUBTOTAL	21	1	20	20	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	21	1	20	20	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar



que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de una acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de



\$4,548,649.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00 /100 M.N.).

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tepechitlán, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de una acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de **\$4,548,649.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00 /100 M.N.).**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

H. LEGISLATURA

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**